

# Congreso Nacional de 1949

Sesión de Congreso Pleno de 6 de  
 Octubre de 1949

Acta 1<sup>o</sup>

## Sumario

- I Se instala la sesión.
- II Lectura de Comunicaciones Oficiales.
- III El Honorable Salem pide que al término de la sesión se constituya el Congreso en sesión secreta.
- IV El Honorable Fréte Jiménez pide se exhiba un acuerdo de saludo a la Provincia de Los Ríos.
- V El Honorable Velásquez agradece por el Acuerdo y pide la transferencia de 100 mil pesos de la partida 16003 a la 17000 para la construcción del Colegio "Eugenio Espejo".
- VI Moción del Honorable Hidrovo Bevallos para que se prorroguen las sesiones del Honorable Congreso.
- VII El Honorable Muñoz Elínán pide se lea el proyecto que asiana ayuda económica a la Concentración Deportiva del Guayas.
- VIII Se da lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.
- IX Se termina la Sesión a pedido del Honorable Córdova. Se instala la sesión a las siete horas y diez minutos. Ha preside el Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados,

526  
don Augusto Alvarado Olea. - Concurren los siguientes Honorables Representantes:

### Honorables Senadores:

Anda Maldonado Cristobal, Andrade Bevallos Alberto, Alfaro César, Boya del  
Alcázar Luis F., Castillo Carlos, Córdova Andrés F., Corral Caniquei Abanuel A., Cha-  
con Moscoso Octavio, Chirvezy Granja Jaime, Dávila Mera Jorge, De la Cruz  
Luis A., Durango Augusto, Egas Sinalva Darío, Espinel Mendoza Herman-  
do, García Manuel E., González Alberto, Granja Bevallos Manuel, Guerrero  
Carlos, Heredia Crespo Miguel, Jamer Víctor M., Looz Moreira Esvaldo, Mal-  
donado Cornejo Jorge, Marchán Octaviano Mata Martínez Antonio, Méndez  
Cabezas Edmundo, Miranda Noronio Gilberto, Palacios García Rubén, Pala-  
cios Darío V., Paredes Julio E., Plaza Monjón César, Ruiz Cabrito Gonzalo,  
Salas Julio E., Varela Donoso, Velásquez Bevallos Mauro y Villacís Manuel

### Honorables Diputados:

Andrade Marín Carlos, Alvares Jorge, Bustamante Emriane, Bevallos Manuel  
A., Centeno Gonzalo, Córdova Octavio, Chirveza Bolívar, Córdova Gonzalo,  
Dominguez Miguel E., Equiaviren Ramón, Escobar Alberto, Esc. Juan,  
Freile Agustín, Freire Luis D., Gómez Jorge, Gallardo Julio, Guerrero  
Segundo V., González Benigno Riquelme Nicolás, Landáezuri Burgos  
Emilio, Landáezuri Carrera Darío, Loyola Ignacio, León Gabriel, Man-  
tilla Ortega Jorge, Montalvo Montero Ponsejo, Martínez Borrero Carquino,  
Morales Crespo Cornejo, Muñoz Eimán Antonio, Mercado Diómedes Mon-  
talvo Julio A., Morán Luis F., Montalvo Milton, Ormaza Gregorio y In-  
doñez Humberto, Ochoa Octavio, Paz Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza  
Ledesma Julio, Paulson Enrique, Puga Manuel, Poma Darío Alonso,  
Pérez Nelson, Ramos Segundo, Riquelme Luis A., Salgado Alberto, Saá-  
rez Quintimilla Rafael, Subia Bijon, Santos Atanasio, Sampietro  
Domingo, Terán José G., Toral Julio, Ulloa Ramón, Ullauri César  
Villagómez Jorge, Vela Barcia Absalón y Witt Maximiliano.

Actúan los infrascritos Secretarios de las Honorables Cámaras del  
Senado y de Diputados respectivamente.

Lectura de Comunicaciones Oficiales:

Oficio del señor Ministro de Gobierno dando cuenta del uso de las facultades extraordinarias.- Pasa a la Comisión respectiva.

El Honorable Senador Salem:- Señor Presidente:

Hoy, a solicitar a su señoría que, una vez que el Honorable Congreso haya terminado su Orden del Día señalado para la sesión pública, se constituya por breves momentos en sesión reservada, a fin de dar curso legal a la resolución tomada en sesión secreta, en relación con los ascensos.

El Honorable Diputado Freile Muñoz:- Señor Presidente:

Permítame por breves instantes interrumpir el Orden del día para recordar un hecho histórico, y es el de que el año de mil ochocientos cincuenta y nueve, por uno de los peores dirigentes que tuvo la Nación, se había celebrado, y que es de funesta recordación hasta los momentos actuales, - el tratado de Mapasingue, y los fuerzas restauradoras consiguieron en Guayaquil uno de los más brillantes triunfos en favor de la Patria, pero no hay que olvidar que tuvo importante participación en esa victoria un conjunto de poblaciones situadas en la costa, que más tarde se constituyeron en la Provincia de Los Ríos; pero la Provincia de Los Ríos no solamente fue en esa ocasión un batallón de la nacionalidad, sino, señor Presidente, que es actual, más aún es uno de los emporios de la riqueza del país, es una de las fuentes verdaderas del trabajo; por consiguiente, el Congreso Nacional, debe conmemorar uno de los aniversarios más reales de la Patria, porque el año de la Victoria de Mapasingue, a la que había contribuido con tanto entusiasmo y con toda su fe patriótica el pueblo de Los Ríos, el entonces Gobierno Provisional, en una fecha como esta, declaró a ese conjunto de pueblos, como una Provincia más de la patria. Pido, si tengo apoyo, que el Congreso Nacional dicte un Acuerdo en homenaje a la Provincia de Los Ríos.

En consideración este pedido; se aprueba por unanimidad.

El Honorable Senador Velásquez Cevallos. Señor Presidente:

Hoy es un día grande para los fluminenses, Efectivamente el genio de García Moreno hizo justicia al pueblo que hoy tengo el honor de representar en este Honorable Congreso. Para los fluminenses, es muy significativo que el Primer Poder del Estado se preocupe de esta Provincia y cenga a rendirle su homenaje. Yo, como representante de Los Ríos, a nombre de los pueblos que forman esta, alta, bella y rica región de la República, vengo a dar las más fer-

cientos gracias por el Acuerdo que se acaba de expedir por parte del Honorable Congreso Nacional. La Provincia de Los Ríos, siempre contribuyó de buen grado, a manos llenas, con toda la fortuna y riqueza que le otorgó la naturaleza para el progreso del país; nunca ha tenido odios ni rencores para ninguna otra sección del territorio patrio, gustosa ha contribuido para que progresen todos los ámbitos de la ecuatorianidad. Yo quiero, señor Presidente, que a este homenaje se una un hecho muy significativo; quiero, a nombre de la Representación de Los Ríos, hacer una súplica al Honorable Congreso que tan magnánimo se porta para con Los Ríos. Mereciero a que el único centro educacional de segunda enseñanza, es el Colegio "Eugenio Espejo"; pero para vergüenza no solamente de la Provincia, sino de la República misma, su viejo edificio se cae y está en condiciones deplorables. Por eso, pedimos se haga un voto práctico en honor de Los Ríos, a fin de que se asane la cantidad de cien mil sucres para la reparación de este Colegio. No estoy pidiendo algo imposible; he consultado la realidad: hay en el Presupuesto del Estado la partida ciento sesenta mil cero treinta y uno, que estaba destinada a amortizar la deuda para la construcción del Palacio de Comunicaciones de Guayaquil y queda un remanente de doscientos cincuenta mil sucres. De acuerdo con los miembros de la Honorable Comisión de Presupuesto, creemos se puede de esta asignación para el fin indicado. En consecuencia. Hacia ocasión de que como homenaje a Los Ríos y como cumplimiento del Acuerdo que se ha expedido en su honor, se transfiera de la partida diez y seis mil cero tres a la diez y siete mil, la cantidad de cien mil sucres para la reconstrucción del Colegio "Espejo" de Babahoyo.

El Honorable Diputado León Aspízu. Señor Presidente:

El año pasado este mismo parlamento declaró a Babahoyo como Capital de la Provincia de Los Ríos, definitivamente; y, en estos momentos el Honorable Congreso Nacional acaba de expresar sus simpatías para la Provincia, dictando un Acuerdo, que es un altísimo honor para nosotros, señor Presidente. Muy agradecido.

El Honorable Diputado Ramos. Señor Presidente:

Yo también soy hijo de Los Ríos y por este motivo tengo que agradecer al Honorable Congreso Nacional, cuando en este momento acaba

de lanzar un Acuerdo; y, aún más, apoyando la petición del Honorable Velásquez Bernaldo, también solicito que como homenaje a esa Provincia, por amor a la cultura de la Provincia de Los Ríos, se asigne una pequeña cantidad de esa Partida, para reconstruir el Colegio Eugenio Espejo; aún en estos momentos nos está solicitando ansiosos a los hombres que somos de allá y a los que representamos a esa Provincia en este Parlamento, para que hagamos lo posible porque la cultura superior en esta ciudad continúe dando hombres, dando juventud que pueda servir a la Patria y puedan servir a su propio terruño. Por eso agradezco por el Acuerdo y agradecería noblemente si el Congreso asignara la cantidad pedida por el Honorable Velásquez.

La Presidencia dispone se dé lectura de los telegramas enviados por los señores Presidente del Consejo Provincial y Secretario General de la Federación de Trabajadores de Los Ríos relacionados con el mismo Colegio; los que dicen:

Radiograma.- de Babahoyo.- día cinco.- Presidente Congreso.- Quito.- Grave situación económica Colegio "Eugenio Espejo" Babahoyo. obligarme pedir usted nombre Consejo presido, se de pronta tramitación proyecto Decreto suscrito por Representación Los Ríos. tendiente crear fondos beneficio plantar. que carece renta patrimoniales. Anticipo agradecimientos.- Pre-Consejo Provincial.

Telegrama de Babahoyo.- día cinco.- Presidente Congreso Nacional.- Quito.- Como justo homenaje a Provincia Los Ríos que celebra mañana aniversario su creación, pedimos que Honorable Congreso Nacional apruebe urgentemente Proyecto de Decreto crea fondos Colegio "Eugenio Espejo" esta ciudad, y cursa Cámara Senado. Anticipo a nombre Federación Trabajadores Plumbrenses, cumplidos agradecimientos, atención este pedido. Atento - Secretario General Federación Trabajadores. Los Ríos.

El Honorable Diputado Plaza Ledesma. Señor Presidente:  
Solamente quisiera felicitar a la Provincia de Los Ríos en sus dignísimos representantes y a su obvia práctica, pidiendo al mismo tiempo, al Honorable Congreso que apruebe sin discusión y por unanimidad el Acuerdo que ha planteado el Honorable Freile Niñez, así como también los fondos que se necesitan para el Colegio "Eugenio Espejo".

El Honorable Ulloa. Señor Presidente:

Los Representantes de la Provincia de Bolívar no podrían pasar en silencio sin presentar a la Provincia de los Ríos, por intermedio de sus Representantes, nuestro más sentido y glorioso homenaje por la conmemoración de esta fecha, que es la gloria de la Provincia de los Ríos, históricamente, como es bien conocido por todos. La Provincia de Bolívar no olvida jamás estos antecedentes tan fraternales y legítimos y por esto une su voto al Acuerdo que acaba de presentar.

El Honorable Velásquez Bevallos.

En consideración el pedido del Honorable Velásquez Bevallos.

Se aprueba en primera por unanimidad y pasa a segunda.

El Honorable Senador Corolova. Señor Presidente:

Se ha aprobado por unanimidad esta moción, lo que quiere decir que está de acuerdo también la Comisión de Presupuesto. De manera que podemos informar verbalmente que no hay inconveniente en esta transferencia, porque entiendo que en los miembros de la Comisión de Presupuesto existe el mismo criterio.

El Honorable Senador Miranda. Señor Presidente:

La Representación de los Ríos, se pone de pie para agradecer emocionada el saludo y el homenaje de la Representación Nacional; de manera particular expresa su agradecimiento a la Representación de Bolívar y a la Honorable Comisión de Presupuesto que ha dado su opinión favorable a la transferencia que se ha acordado.

El Honorable Diputado Flor. Señor Presidente:

Como siempre también quiero dejar constancia de mi gratitud para el Honorable Congreso Nacional por el homenaje que en este día se acaba de tributar a mi Provincia.

El Honorable Diputado Bevallos. Señor Presidente:

La cuestión que voy a plantear no va a extrañar en absoluto al Honorable Congreso Nacional, no tampoco va a nadie a molestar en consideración a que en la historia del Parlamentarismo ecuatoriano jamás el Congreso Nacional ha podido en el término normal de sus sesiones de sesenta días, cumplir con su programa de actividades para poder retirarse. Estando en vísperas de que se termine el período Constitucional de sesenta días, vengo a proponer al tenor del Artículo veinte y siete

de la Constitución, la decisión del Congreso reunido en Pleno, de prorrogar sus sesiones por treinta días más, conforme señala la propia Constitución.

El Honorable Plaza Mongón apoya la moción.

En consideración la moción transcrita.

El Honorable Diputado Andrade Marín. Señor Presidente:

Indudablemente que apoyo la moción presentada por el Honorable Bernaldo Hidrobo, porque se prorrogue el período de sesiones por treinta días más, en vista de que el trabajo legislativo no ha podido realizarse dentro del tiempo normal de sesiones o sea dentro de los sesenta días. Muchos proyectos están iniciándose su discusión y otros están trunco todavía y por eso al apoyar, como digo, la moción del Honorable Bernaldo Hidrobo y si es tan amable, que se amplíe la misma, en el sentido de que el Congreso Pleno declare que en este período ampliado - no de treinta días. el Congreso Nacional no sueda recibir nuevos proyectos, sino solamente en casos de urgencia, y que toda su labor se dedique a terminar con los Proyectos esencialmente de interés nacional, que se encuentran en las carpetas de las Comisiones o en la mesa de la Secretaría. Entre esos Proyectos tenemos asuntos de importancia, como reformas a la Constitución, Reformas a la Ley de Elecciones, El Código de Honores y otros. De manera que una proposición va allá, para que simultáneamente podamos ocuparnos de lo que hasta ahora se encuentra pendiente en las mesas de las Comisiones del Congreso, salvo algún caso de emergencia que el mismo Congreso sabrá juzgar.

El Honorable Senador Córdova. Señor Presidente:

Debemos aprobar la proposición del Honorable Diputado Bernaldo Hidrobo; pero en cuanto se agregó patrióticamente insumato por el Honorable Doctor Andrade Marín, me parece inconstitucional. Lo que yo quiero hacer notar al Honorable Congreso y al país es que la prórroga no le cueste un sólo centavo a la nación; pues dentro del sistema de remuneraciones, con la prórroga o sin la prórroga "el sueldo" de los legisladores - que así calificó el "contrato" y "las dietas" que califica la legislatura, es la misma; de manera que por ese concepto al país no le cuesta un centavo la prórroga, aún tuviéramos Congreso Extraordinario.

El Honorable Diputado Andrade Marín. Señor Presidente:

Quiero aclarar simplemente las palabras del Honorable Córdova,

quien indudablemente es conocedor de estos asuntos más que yo, pero me parece que no es inconstitucional, puesto que en el Reglamento de Trabajo del Congreso existe una disposición por la cual no podrán recibirse asuntos de interés particular sino hasta cierta fecha y de interés general hasta otra fecha. De manera que si esta disposición consta en el Reglamento me parece que no atenta contra la Constitución. De tal manera que el Congreso tiene la idea planteada y no insisto en que se vote como moción, puesto que que es ya una disposición Constitucional.

El Honorable Diputado Freile Niñez. Señor Presidente:

Hasta este instante todo lo que hemos hecho es inconstitucional. El Vicepresidente de la Cámara de Diputados está sentado en uno de los curules, cuando le corresponde estar sentado al lado del señor Presidente.

El Honorable Senador Bórdova. Señor Presidente:

Deso hacer constar que he venido a ocupar este sitio por expresa invitación del Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados y al efecto he consultado a mis Honorables colegas de la Cámara del Senado y por el hecho de tener esa representación de la Cámara del Senado he accedido a la petición del señor Presidente que lo ha hecho en la forma más culta y cordial. Además, dada la situación de que en la tarde de hoy, de acuerdo con el nuevo Reglamento del Senado, se me ha designado para que presida las sesiones durante la ausencia del Doctor Gilbert y no sólo para que dirija las sesiones, sino que se ha modificado el Reglamento con las respectivas discusiones en este sentido. Esto no quiere decir que el Honorable Diputado Freile Niñez no venga a ocupar su puesto con mayores merecimientos y más títulos que el que ocupa en este momento este sitio.

El Honorable Diputado Freile Niñez. Señor Presidente:

Permitame que le sugiera siga en el sitio donde se ha colocado, pero la cuestión es la siguiente. En una de las sesiones Plenas anteriores, después que habíamos tomado decisiones definitivas en el Congreso Nacional, el Honorable Doctor Bórdova se encargó de anularlas haciendo notar que entre las curules se encontraba el Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Yo, celoso cumplidor de las disposiciones Parla-



mentaras y desconocedor de estos asuntos Parlamentarios, acepté en silencio la indicación, pero hoy debo indicarle que, aun cuando haya sido elegido Presidente provisional del Senado, el Vicepresidente efectivo de la Cámara de Diputados está presente. señor Presidente.

El Honorable Senador Durango. Señor Presidente:

Esta cuestión me parece muy trivial, pero hay que aclarar la posición exacta, para que no se confunda la situación anterior con la presente. Según la nueva reforma al actual Reglamento, puede el senador nombrar un Presidente ocasional mientras dure la ausencia del titular; de manera que el Honorable Doctor Bórdova actualmente es Vicepresidente del Senado y como tal debe ocupar el puesto a lado de la Presidencia del Congreso; en la situación anterior, es natural que el Honorable Doctor Bórdova no podía ocupar ese puesto, porque era solo para las sesiones de Cámara.

El Honorable Diputado Freije Niñez. Señor Presidente:

No estoy de acuerdo con lo expuesto por el Honorable Doctor Durango, por cuanto soy un hombre que se cumple estrictamente las disposiciones reglamentarias. No pueden existir en el mismo momento dos Vicepresidentes en la Cámara del Senado, aun cuando haya sido designado por Ustedes Vicepresidente ocasional del Senado: sin embargo a mí me honra más que al Doctor Bórdova continúe en su asiento.

El Honorable Senador Bórdova. Señor Presidente:

Yo ruego a Su Señoría sea tan amable en decir si fui allí invitado por usted.

La Presidencia indica que fue así y responde: que creyó un deber de cortesía invitar al Honorable Bórdova a que tomara asiento a su lado, ya que en la actualidad está presidiendo la Cámara del Senado.

Se lee la moción del Honorable Cevallos Hidrobo; dice: "Que el Honorable Congreso Nacional, de acuerdo con el Artículo veinte y siete de la Constitución prorogue sus sesiones por treinta días."

El Honorable Diputado Plaza Ledesma. Señor Presidente:

Rogaría a los juristas del Congreso que nos indiquen si por una simple moción se podría prorogar el período de sesiones del Congreso. La Presidencia dispone que se lea el Artículo veinte y siete de la

Constitución, que dice:

Artículo veinte y siete: El Congreso Ordinario se reunirá anualmente el diez de Agosto en la Capital de la República, aun cuando no fuere convocado. Las sesiones durarán sesenta días, y podrán prorrogarse hasta por treinta días más, por decisión del Congreso Pleno.

Habrà Congreso Extraordinario cuando el Ejecutivo lo convoque conforme al Artículo noventa y dos atribución cuarta, y cuando lo convoque el Presidente del Congreso, a solicitud suscrita por los dos tercios, por lo menos, de los componentes del Congreso.

El Congreso Extraordinario solo podrá tratar de los asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria.

Se inicia la discusión y se aprueba la moción.

El Honorable Muñoz Elíam: Señor Presidente:

Petna a la Presidencia que se sirva ordenar se de lectura por Secretaria el Proyecto de Decreto de ayuda a la Federación Deportiva del Guayas, Es un Decreto chiquito que se podría dar lectura sabido por Secretaria, señor Presidente.

Se da lectura, en sumilla, una comunicación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

El Honorable Mata pide se lea el texto íntegro de dicha comunicación, y dice: - "Excelentísimo Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. - Vinito. - Excelentísimo Señor. - Las Cámaras de Industria y Comercio de la ciudad de Guayaquil, que agrupan en sí mismo a un importante sector de las fuerzas económicas del país, habían formulado el propósito de dirigirse a la Legislatura de mil novecientos noventa y nueve, tan pronto como iniciase su período de sesiones, para someter a la consideración del más alto Poder del Estado, el juicio que les merece la actual condición económica de la nación y las sugerencias que consideran necesarias presentar para obtener un mejoramiento; pero, vieron obligados a posponer tal gestión ante los dolorosos acontecimientos sísmicos que, necesariamente, han ocupado el primer plano la atención de todos los sectores del país."

No obstante, y ante el proyecto de ley presentado al Honorable Congreso

Nacional, destinados a crear recursos con que poder atender a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto, y a la normalización de las condiciones de vida en las mismas, nuestras directivas han considerado un deber, el dejarse oír en el seno de las representaciones nacionales, que lo es el Congreso de la República, aun a sabiendas de que su constitución es esencialmente política.

Pesando toda la gravedad del momento, sin pesimismo terrorista, sin subestimar la influencia de los factores místicos, pero sin dejarse llevar de optimismos infundados o inconscientes, se cen en la penosa obligación de declarar, con profundo dolor, que vienen constatando desde muchos años atrás, el trato injusto y a veces agresivo, a que es sometida la región litoral del Ecuador en general, y la ciudad de Guayaquil en particular, por las fuerzas ciegas de un centralismo absorbente; la enemiga de una animadversión regional injustificable, y el predominio de una casta que carece de títulos suficientes para abrogarse la dirección económica del país habiéndose extremado las medidas de todo orden, año tras año, hasta reducir al litoral y su metrópoli económica, que lo es también del Ecuador, a la triste condición de una colonia o puebla, o de un país conquistado. Lo demuestran una serie de hechos concatenados, entre los cuales, y para citar sólo, los de los últimos tiempos: las leyes y reglamentos que crearon la Junta Monetaria y el Consejo Nacional de Economía en los que se procura colocar en condición minoritaria a los organismos representativos del litoral y hasta excluir a los de Guayaquil, cuyas Cámaras de Industria y Comercio se abstuvieron de terciar en las respectivas decisiones, en señal de protesta; como posiblemente seguirán haciéndose en el futuro, en tanto no se les reconozca el derecho a la igualdad de tratamiento de acuerdo con su importancia y significación, como factores económicos en la vida de la nacionalidad.

La negativa de un préstamo a una empresa industrial, por parte del Banco Comercial y Agrícola, fue la causa para que, al amparo de la Resolución de Julio, se manifestase violenta la represalia, poniendo en liquidación a dicho Banco pretextando por delito el haber salvado al Estado de situaciones difíciles, como en el caso de la Revolución de Esmeraldas, y se persiguiese con crueldad y zaña a un Guayaquileño ilustre que murió poco después en el ostracismo, y para quien en desagravio post-mortem, se ha tenido la ironía de colocar su retrato en el Ministerio de Economía,

junto a su persecutor. Y si en estos momentos señalamos el episodio es para recordar que el Banco Comercial y Agrícola, colocado al origen de la ley y puesto en liquidación, era tan sólido, que convertido en compañía agrícola e industrial, posee una de las industrias más importantes y fuertes del país, el Ingenio San Carlos. La condición del Banco Agrícola en aquel entonces, fuera del encaje metálico, siendo un Banco Comercial, y no el único de emisión, revestía menos gravedad para la vida económica del Ecuador, que la actual condición del Banco Central del Ecuador, cuyas reservas se encuentran por debajo del límite legal.

La ciudad de Guayaquil no tiene la culpa de que los conquistadores la fundaran en el estuario del Guayas, en la desembocadura del más importante de los sistemas fluviales de la costa suramericana del Pacífico, en la hoy llamada cuenca del Guayas, que por obra de la naturaleza ha sido en el pasado, como es en el presente y será en el porvenir, la base de sustentación de la economía nacional. Dos hombres vienen siendo excluidos del Ejército y la Marina, salvo en los servicios de conscripción; eliminados de las representaciones diplomáticas y consulares. marginados de la dirección de los asuntos económicos, sin considerar sus posibles capacidades, dando la sensación de norma premeditada y sistemática. A pesar de su importancia innegable como centro de población, posición geográfica, fuerza de producción, actividad comercial y financiera, se le mantiene desquanicada militarmente y casi abandonada a lo relativo a vigilancia policial, circunstancias que en la crisis fronteriza de mil novecientos cuarenta y uno, fue de funestas consecuencias, al impedir la patriótica reacción armada que la han hecho legendaria en la historia, en evidente y fuerte contraste con los sucesos de mil novecientos diez. Si preterida en todos estos aspectos, es la elegida en las contribuciones, como demuestra su aporte al sostenimiento del Presupuesto del Estado, al que contribuye por sí sola la Provincia del Guayas con más del sesenta por ciento, sin recibir la correspondiente atención, que la han puesto en el caso obligado de pagarse con tributos especiales y propios, sus caminos, carreteros, su policía de tránsito, casi la única que se ve en sus calles durante el día, abandonada las noches de toda vigilancia policial; y a reconstruir a base de impuestos que pesan sobre su comercio y sus indus-

trías, su centenaria Catedral.

La agricultura del litoral, la exportación, la que produce las divisas y salida la Balanza de Pagos, es mantenida actualmente en ruinosas condiciones por la ley de Emergencia sobre cambios internacionales, pues que en tanto el agricultor recibe por sus productos una equivalencia cambiaria de trece sucres trece centavos por cada dólar, se ve obligado a pagar sus necesidades a tipos cambiarios que van desde quince sucres cuatro centavos hasta más de veinte y cinco sucres por Dólar, en razón de los impuestos creados por la referida ley, promulgada con la finalidad de contraer una supuesta inflación de circulante, como medio de defender las disponibilidades de divisas, restringiendo las importaciones, y acumulando una elevada suma porcentual para resarcir al Banco Central del quebranto originado del empréstito a que lo forzara la administración del Doctor Velasco. Estas finalidades fueron alcanzadas mucho antes del vencimiento de la mencionada ley, que impuso al pueblo del Ecuador el sacrificio de soportar una elevación general de precios con la consiguiente merma de capacidad adquisitiva; a las industrias y al comercio una sensible reducción de actividades traducida en acumulación de existencias y paralización de ventas; a la fricción exportable una fuerte pérdida por la enorme diferencia entre los tipos de venta y compra de productos, que ya hemos señalado, y a las actividades económicas de todo orden, la necesaria restricción de crédito Bancario a pesar de todo lo cual no ha sido posible defender las divisas y disponibilidades de reserva legal, resultando estéril el sacrificio impuesto a los ecuatorianos, por la prolongación o prórroga de la vigencia de la citada ley de Emergencia con finalidades diversas a las que motivaron.

Cuando en receso de la Legislatura, entre los periodos congresales de mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve, llegó la fecha en que debía extinguirse la vigencia de ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales el Gobierno mostró empeño en prorrogarla para obtener mediante el producto de los impuestos cambiarios, los millones necesarios al funcionamiento de la Corporación de Fomento y desarrollo de los planes de Fomento Industrial y Fomento a la producción, no sin antes tratar de cubrir su propósito con el dictamen de los técnicos del Fomento Monetario Internacional, cuya venida se obtuvo, y las opiniones de los organismos económicos del país que fueron consultados. En tal ocasión, nuestras Cámaras,

se manifestaron abiertamente opuestas, primero en la conferencia tenida con los técnicos extranjeros y posteriormente en las conversaciones con el Excmo. Sr. Presidente de la República y en Ministros de Economía. Señalamos entonces que el país no podría soportar durante un año más la fuerte presión que significan los impuestos cambiarios, y advertimos el peligro que entrañaba la aplicación de esta ley, con una finalidad distinta a la preventiva, pues que al revertir a la circulación el producto de tales impuestos por los canales de la Corporación de Fomento, continuaría el drenaje de las reservas del Banco Central. Aconsejamos no prorrogar la ley; fijar un nuevo tipo de cambio único en consonancia con la desvalorización real de la moneda, sin recargos cambiarios, y con una mínima diferencia entre los tipos de compra y venta de divisas; mantener el sistema de permisos de importación y sus listas de clasificación de mercaderías y productos, con la finalidad respectiva que operaría el exigirse que para la obtención de tales Permisos se consignase por adelantado un porcentaje gradual de anticipos de pago de reembolsos en consecuencia con las clasificaciones, y que pudieran fijarse en un veinte por ciento del monto de los Permisos para las importaciones de la lista "A", un cuarenta por ciento para las de la lista "B" y un ciento por ciento para las de la "C". Aconsejamos prohibir ninguna clase de importación, para evitar el activo contrabando que de artículos excluidos de las listas se ha verificado durante la vigencia de la Ley de Emergencia, que no ha impedido la salida de las divisas correspondientes y ha lesionado los intereses fiscales al dejar de percibirse los derechos aduaneros y otras gravámenes de importación; tanto más que los llamados artículos suntuarios o de lujo tiene ya en las tarifas arancelarias de aduanas en la barrera respectiva suficiente. En el curso de las discusiones vimos claramente que el Gobierno estaba resuelto a todo trance a llevar a cabo la constitución de la Corporación de Fomento y sus planes relativos a la producción y que consiguientemente nuestras opiniones y advertencias serían desoídas, y ante tal dilema, debiendo aceptar lo inevitable, recibamos un tipo de cambio especial para la compra de las letras provenientes de las exportaciones de arroz en vista de los precios en el mercado internacional, que no permitirían las exportaciones al tipo de cambio vigente, a menos que en el mercado interno se pagasen precios por debajo del coste de producción. Fue así como insinuamos la con-

conveniencia de aumentar un diez por ciento en dicho tipo de cambio, y para lo cual existía la conveniencia del Fondo Monetario Internacional, o en su defecto la concesión de un subsidio a las exportaciones de arroz, diferencias que en ambos casos deberían soportarse a cargo del producto de los impuestos cambiarios, y haciendo incapie en la necesidad de una solución urgente por cuanto el almacenamiento de la cosecha de invierno colocaría a los productores en condiciones económicas difíciles si debieran llevarla invendida por largo tiempo. Fue entonces que el señor Ministro de Economía enunció su propósito, fueran en práctica des-  
 pues de procurar que los Bancos Provinciales, especialmente el del Guayas, entrá-  
 ran al mercado pagando los recibos a razón de ochenta sueros por quintales, y median-  
 te financiación del Banco Central, con lo cual por lo pronto se atendía a uno  
 de los aspectos del problema, el de los productores, en espera de ver si en el de-  
 venir el tiempo mejoraban los precios en el mercado interior, permitiendo las ex-  
 portaciones. Hemos de agradecer de las hiladoras con la cosecha de invierno, estando al  
 entrar la de oca, sin reacciones en el mercado exterior, inflada la circulación por  
 las adquisiciones de recibos de la cosecha de invierno, oprimidas las disponibilidades  
 de divisas por carencia de exportaciones y las necesidades continuas de los reembolsos,  
 se acentuó el mal estar, que obligó a aceptar la oferta de las Filipinas en  
 la negociación de veinte mil toneladas de arroz, con una sensible diferencia de  
 alrededor de tres millones de sueros, entre el precio obtenido y el pagado por los Ban-  
 cos Provinciales, diferencia que necesariamente había que imputarse a los fondos pro-  
 ducidos por los impuestos cambiarios. Si desde la entrada de la cosecha de invierno  
 se hubiese optado por uno de los arbitrios aconsejados, a la fecha posiblemente se  
 hubiese orientado hacia los mercados exteriores, si no la totalidad, por lo menos  
 una gran parte de la cosecha. Realizada la venta a Filipinas, quedan en reser-  
 va alrededor de un millón cien mil quintales de arroz de invierno, calculán-  
 dose la cosecha de oca que está entrando en uno cuatrocientos a quinientos  
 mil quintales, y quedando por consiguiente en pie todavía el problema  
 de la exportación de arroz.

Bajo las condiciones actuales, y la inevitable devaluación de la mo-  
 neda que al fin deberá abordarse oficialmente, sería quizás aconsejable para la  
 pronta exportación del arroz, dejar libre de incantación susceptible de negociarse  
 en el mercado libre de cambios, que probablemente no esté en capacidad

de adquirirlas por falta suficiente de disponibilidades suyas y carencia de demanda apropiada, circunstancias que permitirían al Banco Central adquirir la mayor parte de ellas al tipo de dieciséis sucros cincuenta centavos fijado para compras en el mercado libre, y que inflarían para la baja de las cotizaciones en este, permitiendo al Banco Central reforzar sus reservas y recoger exceso de circulación, ya que solo existen dos medios para recoger la inflación producida por la compra de recibos de arroz de la cosecha de invierno, y los de la zega se se continúa pagándolos como hasta aquí; y estos dos medios son, la exportación del arroz o la creación de nuevos impuestos, arbitrio este último que la capacidad contributiva del país no puede soportar.

A nuestro juicio todo parece indicar la conveniencia de derogar la ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales sin a costa de aplazar los planes de la Corporación de Fomento, cuyos resultados en todo caso relativamente remotos, no se compensan con los inconvenientes inmediatos que origina la vigencia de la Ley, en una época de vagar de precios, cuando todos los mercados parece que no han alcanzado aún el fondo de la estabilización, encontrándose entre ellos el mercado de cacao sobrestimado, por posible crisis, crisis tan sensibles que de mantenerse las condiciones actuales y los urgentes tipos de cambio de divisas de exportación, puede acarrear el abandono de sus puertas por no poderlas trabajar a pérdida y en tales condiciones, ningún interés ofrece para los cultivadores del cacao: el fomento de nuevas intenciones bajo el plan de la Corporación de Fomento.

Las estadísticas norteamericanas demuestran que dicho país alcanzó durante la contienda el ciento noventa y cuatro por ciento de producción media en relación a la de anteguerra, habiendo descendido en los últimos meses a solo el ciento noventa y uno por ciento, en tanto que el aumento del consumo interno solo ha llegado al diez por ciento, quedando un ochenta por ciento de producción por encima sobre las exportaciones normales, lo que hace que la existencias almacenadas de cereales, productos y manufacturas superen a todo precedente, reflejándose en las cotizaciones de Bolsa, al pro-



pesivo decaimiento de las finanzas. Si los Estados Unidos no consiguen encontrar donde colocar estas existencias, el desmoronamiento de su economía es inevitable, con todos los peligros políticos sociales que entrañaría el incalculable aumento de los tres millones actuales de desocupados, sin que se trate de un problema que pueda quedar circunscrito al límite de las fronteras norteamericanas en un mundo tan ligado económicamente, que si la economía yanqui se desquicia, alcanzará con sus consecuencias a los otros países, que le están íntimamente ligadas. La misma fortaleza de su moneda frente al empobrecimiento de las otras constituye una agravación de la posible catástrofe máxima cuando en el mundo de postguerra cabe señalar que el empobrecimiento general de las naciones frente a precios todavía altos disminuyen su capacidad adquisitiva; la devaluación de sus monedas les impide el acceso al área del mercado del Dólar, del que por otra parte se sustrae la tercera parte de la población mundial que se encuentra tras de la cortina de acero rusa, donde se espera triunfar sobre el Occidente, cuando se produzca el hundimiento de su economía.

A la difícil situación económica que el país confronta ha venido a sumarse la secuela aflictiva de calamidades causadas por el terremoto del cinco de agosto, que nos hace lamentar en primer término la irreparable pérdida de miles de vidas; cuyos inmuebles derribados y enseres y pertenencias perdidas, colocan en la miseria a muchos miles de connacionales. El Gobierno y el país todo se encuentran profundamente preocupados e interesados en que cuanto antes renazca en todas esas poblaciones las condiciones normales de vida y se emprenda en la reconstrucción de las antes laboriosas y florecientes poblaciones, para lo cual precisa crear o establecer las bases necesarias. Ha sido presentado al efecto a ese Honorable Congreso Nacional el consiguiente proyecto de creación de rentas, entre las cuales, por sugerencia del Consejo Nacional de Economía, las provenientes de nuevos gravámenes sobre el impuesto a la renta, producto del trabajo, con y sin concurso del capital. Las entidades de empleados y obreros, pese a altruista y noble finalidad del gravamen, lo han objetado y repudiado energicamente y con razón, pues que no habiendo revisada la base impositiva y las deducciones consiguientes para ponerlas en relación con el coste de vida,

tan distinto al de la época en que se establecieron las tablas conig-  
 nadas en la ley, y el gravamen es tan cruel, por pequeño que parezca,  
 que no encuentra justificación ni ante lo altruista y elevado de la finali-  
 dad. Si oneroso es el impuesto que se recomienda para gravar la renta  
 proveniente del trabajo, no deja de serlo por las mismas razones senala-  
 das, el que grava al trabajo con el concurso del capital, siendo ya  
 tantos los impuestos que pesan sobre el contribuyente en el Ecuador,  
 que en un país escaso de capitales y necesitado de ellos, los gravámenes  
 que continúo se le agregan, tienden a hacerlo desaparecer. Nuestras bñ-  
 manas expresaron ya en un día, especialmente la de Comercio, el  
 inconveniente de tal proyecto, y el de crear nuevos impuestos en gene-  
 ral, y se permitió insinuar que los partícipes de actuales rentas, in-  
 cluidos los municipios, cediesen el cinco por ciento de sus ingresos pa-  
 ra obtener, sin establecer nuevas cargas a los contribuyentes, los fondos  
 necesarios a garantizar los servicios de intereses y amortización de los em-  
 prentitos que deban obtenerse para la reconstrucción, que deba ser obra  
 paciente y metódica, pero lenta, ceñida a la capacidad real del país. El  
 terremoto del cinco de Agosto ha constituido una desgracia nacional, de  
 la que nadie es responsable. Desde los primeros momentos, el país todo  
 se puso en pie, en un gesto sin precedente, rivalizando en empeño,  
 todas las clases sociales por llevar a sus hermanos afectados los primeros y  
 más urgentes auxilios. En esta como en tantas cruzadas, Guayaquil ri-  
 valizó en esfuerzo y acuciosidad, con las demás poblaciones de la Repu-  
 blica por mitigar el dolor de quienes sufrieron la catástrofe; grandes y  
 pequeños, ricos y pobres, todos los sectores ciudadanos se unieron en un mis-  
 mo sentimiento y acción. Guayaquil ha conocido muchas veces la adver-  
 sidad; en mil ochocientos noventa y seis vio desaparecer la mitad de la  
 urbe consumida por las llamas del llamado incendio grande; sus mora-  
 dores acamparon en la sabana todo el tiempo necesario hasta poder en-  
 contrar nuevo techo en la población, que fue reconstruyéndose poco a  
 poco, en el decurso de los años, por el esfuerzo paciente y tesonero de  
 todos sus habitantes, sin que se agravara demás con imposiciones forzo-  
 sas. Todos estamos obligados a la obra reconstitutora, nadie puede...

negar su concurso, pero es necesario que nos encañemos dentro de la realidad de nuestras fuerzas y capacidades, si no queremos extender las penalidades de una vida difícil a todo el país.

Nos alarma por eso el pensar en las posibilidades de la cesaridad de la versión según la cual se intentaría forzar al Banco Central del Ecuador a conceder un empréstito cuantioso que ni está en las funciones y modalidades de un Banco Central, ni es aconsejable en los precisos momentos en que el país se encuentra ya bajo el régimen del papel moneda, pues los efectos de la operación serían tales, que significarían un verdadero cataclismo nacional. Deben procurarse empréstitos, externos e internos, por medio de obligaciones del Tesoro Nacional, con las garantías de las rentas que se afectan a su servicio, que deben ser recaudadas por el Banco Central, o mismo que actuaría en el servicio de los empréstitos, condición necesaria a inspirar confianza a los inversionistas.

Voca a la actual Legislatura, y sin demoras preocuparse del estudio sereno y profundo de las condiciones generales económicas del país, reorganizando y ordenando el régimen tributario para sujetarlo a la capacidad contributiva de la población; reformando la Ley Aduanera de Aduanas, a fin de reducir los derechos en aquellos artículos necesarios a la gran masa de población para la cual algunos de ellos resultan en la actualidad prohibitivos; reduciendo las tarifas que constituyen actualmente un proteccionismo exagerado sin ningún beneficio para los consumidores; derogando la Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales; ajustando el Presupuesto del Estado a la realidad de ingresos que guarden relación con la capacidad del país; y obteniendo por todos estos medios una base del nivel de precios que haga más humana las condiciones de vida de las grandes masas ciudadanas, si quiere evitar males mayores, entre los males las dolorosas y funestas consecuencias que traerá consigo la revolución social, en marcha ya, al empuje de la miseria y la angustia de los hogares humildes y modestos que se debaten angustiosamente sin encontrar solución satisfactoria a sus más apremiantes necesidades del vivir, y se traducen en reclamaciones por aumentos de salario, que las empresas difícilmente podrían satisfacer bajo las actuales condiciones económicas, sin grave

quebranto que puede poner en peligro su propia estabilidad, con perjuicio final para trabajadores y patronos.

Las Cámaras de Industrias y Comercio de Guayaquil, que continuamente han venido clamando a los Poderes del Estado porque se adopten las medidas necesarias a un mejoramiento económico general, como lo hicieron en las Conferencias Económicas Nacionales de Guayaquil y Cuenca, convocadas bajo sus iniciativas, llegan una vez más al seno de la legislatura, a declinar su responsabilidad en los más altos Poderes del Estado, en esta hora difícil, en que se impone el examen desapasionado, el análisis frío, y la adopción de las medidas aconsejadas, para lo que sería recomendable oír la opinión de los técnicos economistas de la UVO que vos visitan.

Del señor Presidente, con toda consideración. - P. Por la Cámara de Industrias de Guayaquil, Ernesto Luján Cisneros, Vice-Presidente. - Por la Cámara de Comercio de Guayaquil, Eduardo Ruiz Prosemena, Presidente.

La Presidencia dispone pase a la Comisión respectiva de ambas Cámaras.

El Honorable Diputado Bevallos Hidrobo.

Señor Presidente:

Yo voy a respetar su resolución, pero no sin antes hacer una breve exposición. Soy hombre que no cae, que no se deja doblegar por ningún infortunio, pero, en esta noche, ese hombre se siente mortalmente herido en su sentimiento más íntimo por ciertos pasajes de la exposición leída, y por eso, voy a hacer una intervención de hombre dolido. Por fortuna la Costa y la Región Interandina, señor Presidente, son partes integrantes de la nacionalidad y, por fortuna, Guayaquil no ha enviado aquel mensaje porque si tal hubiera ocurrido, cada hombre consciente en el Ecuador habría tenido que lamentarse, pues, el país habría comenzado a disolverse. Señor Presidente, sin ofender a nadie, menos a Usted, a quien se un caballero íntegro, Miembro de una respetable corporación, cual es la Cámara de Comercio de la Ciudad de Guayaquil, expreso que esa comunicación debe venir de parte muy interesada en revelar ante todo un estirado fenicio, un espíritu de millones amenazados sobre el dolor de las mayorías ecuatorianas. No se puede dejar pasar, señor Presidente, expresiones

disolventes como estas: "Se ven en la penosa obligación de declarar, con profundo dolor que vienen constatando desde muchos años atrás, el trato injusto y a veces agresivo, a que es sometida la Región del litoral del Ecuador en general, y la ciudad de Guayaquil, en particular, por las fuerzas ciegas de un centralismo absorbente; la enemiga de una animadversión regional injustificable, y el predominio de una casta que carece de títulos suficientes para arrogarse la dirección económica del país habiéndose extremado las medidas de todo orden, año tras año, hasta reducir al litoral y su metrópoli económica que es también del Ecuador, a la triste condición de una colonia o factoría o de un país conquistado". - Estimo señor Presidente, que estas y otras vicisitudes, que hacen mal a la República y a su unidad, corresponden únicamente a algunas personas astinadas grandes comerciantes, que jamás han parado mientes, no únicamente en empobrecer, en conducir a la miseria a miles de ecuatorianos trabajadores, sino que, en cada ocasión en que sus intereses lo han demandado, han atentado contra la propia nacionalidad. Igualmente unos pocos industriales, que si bien es verdad han creado posibilidades de trabajo, hoy se presentan con expresiones duras y antipatrióticas y toman el nombre, no sólo de Guayaquil y de su pueblo, sino de toda la región del litoral ¿Cómo puede ser la gran Guayaquil la que insulta al resto de la República del Ecuador? Si se tiene que reclamar como tiene que reclamar todo pueblo, que no se haga en perjuicio de la integridad nacional. Un quiteño, representante de la Provincia de Pichincha, en este instante, tiene deseos de producir llanto con valentía, sabiendo que hay ecuatorianos, que lo son, únicamente, para explotar hombres y tierras ecuatorianas y que, con expresiones tales, siembran una ponzoña disolvente. De uno en uno a esta parte el litoral ha estado siendo insultado, ha sido el blanco de toda clase de vejámenes a título de un centralismo, que siendo condenable, no debe dar lugar a que contra ella caigan denuestos, que los merecen, y más, los hombres que aquí también, en la Capital como en todo sitio, anteponen sus intereses personales a los intereses de la República. Esta situación, señor Presidente, no puede, no debe continuar. Las afirmaciones venenosas que han debido hacer en cada restom con amor por el litoral y esencialmente por Guayaquil, demostrado no en expresiones líricas,

126

sino en realizaciones, como las que me han sido dadas entregar desde mi puesto de dirección en la Caja del Seguro; baring obrero inmenso, prestamos a su Ministerio para parimentación, etc. Pero señor Presidente, condemo a cuantos potentados guayaquileños, se abrogan derechos que no los tienen para insultar, pues, para obtener la inmensa ventaja de una mayor y mejor atención, de un servicio eficiente y centralizado exclusivamente en tanto y en cuanto la centralización sea de distribución justificada de beneficios. Por el comportamiento de tales ciudadanos, que son fortuna son pocos, y muy pocos, no he hecho sino creer mi repudio ideológico, tanto más cuanto que a su explotación de la riqueza nacional concentrada en pocas manos suman un deseo de hacemos respirar el aire de la disolución nacional. Mi rechazo es, pues, no a Instituciones ni personas que enarcan sus actividades dentro de la más plena decencia, dentro del aprovechamiento normal de esfuerzos propios y ajenos, sino a un puñado de malos hijos que en mala hora debe tener Guayaquil como tienen también ciudades de la sierra y como tiene la Capital de la República. No entro a tratar el asunto de fondos, señor Presidente, pues que, reconozco el derecho, no solo de instituciones tan respetables como las Cámaras Guayaquileñas, sino también los individuos tienen para reclamar, cuanto a bien tuvieren, pero esos reclamos, sin dejar de ser válidos, deben venir por conductos normales, oables, que no hieran a nadie y que menos atenten contra la unidad física y espiritual de la República. Mis afirmaciones, señor Presidente, corresponden a un hombre de ideología socialista, de conocimiento de la vida económica del país, sobre todo a través de la explotación a los trabajadores y, procede también, de afirmaciones contundentes que han sido entregadas por personas como el señor Ministro de Economía, quien en memorable reunión con las Comisiones Económicas de ambas Cámaras expresó más o menos lo siguiente: Soy guayaquileño, soy comerciante y Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, por eso conozco ampliamente, como, quienes se oponen a toda medida salvadora para el país, quienes especulan alarmando a la ciudadanía para hacer pingües negocios comprando a la baja y esperando la brillante oportunidad de hacer su agosto, son los propios guayaquileños, pero, reducidos a un grupo que se lo puede contar con los dedos de las manos, pues, no son más de siete u ocho que, en cuanto tienen noticias de que hay una pla-

de estar en los Estados Unidos, piensan al tener afirmado que, por ejemplo, se ha perdido el mercado para el banana. - Estas afirmaciones, señor Presidente, como usted debe recordarnos fueron conocidas al traste del problema del arroz y de los recargos cambiarios y, posteriormente, esta misma afirmación se la certió cuando se reunió con la presencia del Ministro de Economía en la Cámara del Senado tratándose de la negociación con Filipinas. Seguramente, señor Presidente, no el redondo de fondo que contiene la comunicación, sino las tremendas afirmaciones contra la integridad de la Nación, por inspiraciones de ese pequeño reducido de hombres que en manera alguna pueden representar a la inmensa masa ciudadana que hicieron de Guayaquil una gran metrópoli ecuatoriana. Para con aquellos pocos hombres que hacen monopolios absorbentes y pudes, el Congreso tenía que adoptar una posición fuerte, más aun contra Guayaquil que también soporta su yugo. Para mí es un honor y, especialmente una satisfacción extraordinaria ir a Guayaquil en nombre del Congreso Nacional, más, por tan duras expresiones conocidas estas noche, quizá la Comisión tendría que dejar de ir, pto. al mismo tiempo, señor Presidente, concepto que Guayaquil como ciudad grande y perfectamente ecuatoriana, tiene derecho, inmenso derecho a reclamar, a pedir, a exigir, está ausente del tráfico inoble que muy contadas personas, que pocos caballeros del Comercio y de la Industria pueden hacer con espíritu nada nacionalista. Los ecuatorianos como unos, a través de Loja, de Loja, de Tulcan, de Cumanabamba de Riobamba o del Puyo o de cualquier otro lugar de la República y, tienen iguales derechos que reclamar y exigir, pero sin cometer el privilegio de atentar contra su unidad. Quienes como yo, señor Presidente, queremos a cada rincón nacional, no obstante de haber nacido en Quito, no haríamos reparos en que la Capital de la República estuviera llamada y bien colocada en cualquier otra ciudad, por pequeña que esta fuera, y mejor todavía si está en Guayaquil, pero cuidando que el Ecuador sea una República indivisible: pues, que, de continuarse con el sistema disolvente, no sería difícil que un buen día nuestros amigos, centenarios, nos presenten la puñalada mortal o, lo que sería igualmente grave, nos seamos envueltos en una lucha fratricida que desde hoy en la idea la repudio y la condeno. Por ser un pro-costeño y un pro-guayaquileno, definido antes que en mis palabras, en mis acciones, un dolor tre-

88  
onando que ha embargado al tratar tema tan repulsivo y no por el punto de fondo que es tan trascendental, sino por el exordio que es duro hasta lo oír, siendo representante de Pichincha, tendría que pedir que la comunicación sea devuelta para que el Congreso Nacional que, a pesar de todo, representa Majestad Ecuatoriana, llegue otra, en términos caballerosos y decentes que nos obliguen a entrar de lleno a su resolución. Con profundo amor a Guayaquil y al litoral, con desprecio para quienes atentan contra la nacionalidad, termino esta mi intervención pesadega gritando: Abajo el regionalismo! Viva la Patria!

El Honorable Diputado Mantilla Ortega.

Señor Presidente:

Afirmado lei esta comunicacion hace tres semanas en un diario ecuatoriano, antes que guayaquileño, ecuatoriano. Y afirmado ha tenido que ver el Congreso Nacional la lectura de una comunicacion de esta laya. No es que me hiera como hombre de Ainto o como Diputado de Pichincha los terminos groseros y oiles de esta comunicacion, sino como ecuatoriano, como hombre que ha luchado desde el colegio y desde las filas del deporte en forma noble y esportiva sin regionalismos ni bajezas, porque eso es lo bello de una nacionalidad, pero nunca arrastrandose por los conceptos en que esta encuadrada la comunicacion. Como es posible que personas que se titulan ecuatorianos ataquen, no a una region del pais que lo llaman el centro, sino a toda la alma de la ecuatorianidad misma y que se quejen en terminos tan lastimeros en una forma que francamente duele al orgullo patrio. Como periodista, tambien, señor Presidente, que no podre dejar nunca de ser, debo confesarlo que el periodismo de esta Capital de la Republica ha tenido el orgullo y la satisfaccion y, sobre todo, la dignidad de elevarse sobre toda miseria humana, como es el regionalismo. La Prensa de esta Capital ha visto con mucho dolor las onestadas de ataque a la ciudad Capital que crene desde hace algun tiempo intensificandose hasta que hanqun culminado con esta publicacion. Como bien lo dijo el colega de Pichincha, jamas puedo creer que el civil y noble pueblo de Guayaquil este de acuerdo con estas personas que han firmado la comunicacion. Bien lo ha identificado el Honorable Cevallos, pero, como es posible, señor Presidente, que se diga que los hombres de Guayaquil han



sido excluidos del ejército y de la marina. ¿Se pregunto yo, acaso Quito o la  
 Sierra o la parte central del país ha tenido el exclusivismo de los primos cuca-  
 nos? Acaso Guayaquil no ha demostrado en muchos casos su patriotismo, hacien-  
 dose presente en los conflictos del país? Que se diga que los hombres de Gua-  
 yaquil han sido eliminados de las representaciones diplomáticas y consulares.  
 Pero si mi memoria no me es infiel, el embajador en Washington es un  
 distinguido guayaquileño; el embajador de la República de Venezuela, es un  
 distinguido intelectual guayaquileño; el Embajador en el Uruguay, es un dis-  
 tinguido intelectual guayaquileño; el Embajador en Buenos Aires, es un distin-  
 guido comerciante guayaquileño; y, por, podemos detallar muchas personas,  
 entre ellas también el Consul general del Ecuador en New York. Que los  
 guayaquileños han sido marginados de los asuntos económicos ¿bimo? Podemos  
 hacer una pequeña estadística de los Ministros de Hacienda, del actual Mi-  
 nistro de Economía, del anterior Ministro de Economía, un distinguido her-  
 mano, señor Presidente, etc. etc. Si hablamos del Instituto de Fomento, si ha-  
 blamos de la Corporación de Fomento, si hablamos del Banco Central, desde  
 sus comienzos y sus albores, ha sido manejado por guayaquileños que han demos-  
 trado sus conocimientos en las finanzas del país. Nos adelante se dice que  
 la plaza de Guayaquil se encuentra desguarnecida militarmente y casi aban-  
 donada en lo relativo a vigilancia policial. No quiero comentar eso francamen-  
 te, porque sería doloroso. Se dice que en el año de mil novecientos cuarenta y  
 uno y el año de mil novecientos diez sufrió precisamente esta falta de guar-  
 nición. El Presidente del Ecuador en mil novecientos cuarenta y uno fue un  
 guayaquileño que ha sido preferido en todos los aspectos y que contribuyó más  
 que ninguna región del país para el Presupuesto del Estado. Señor Presiden-  
 te, si todos somos ecuatorianos, todos contribuimos, los uno más, los otros menos,  
 pero antes que nada, tenemos que tomar en cuenta que todos somos hermanos,  
 que no nos vamos a culpar el uno al otro. Quiero terminar con interven-  
 ción apoyando en todo lo que vale las palabras de mi distinguido colega por  
 la provincia de Pichincha y pidiendo a su Señoría se sirva devolver esa  
 comunicación por falta de ecuatorianidad.

El Honorable Diputado Freile Muñoz: - Señor Presidente:

Es doloroso tener que intervenir en una discusión en que se ha heido

el corazón de la Patria. Represento muy honrosamente a la ciudad de Guayaquil, pero hay que distinguir, señor Presidente, en Guayaquil, como hay que distinguir en cada rincón de la tierra, como hay que distinguir aquí en tanto al pueblo gemino, de los hombres que usurpan sentimientos, el pueblo de Guayaquil, señor Presidente, es la cuna de la libertad. Sin Guayaquil, señor Presidente, no hubiera habido ni Junin, ni Pichincha y ningún guayaquileño puede sentirse satisfecho cuando se invoca el nombre de Guayaquil para tratar de dividir la nacionalidad. No veí, señor Presidente, que jamás en este parlamento se trajeran estas palabras que representan las antiguas discusiones que deben quedar olvidadas en el camino de nuestra historia. No podía yo, señor Presidente, culpar jamás al pueblo de Azuay, en el cual inclusive tengo el gusto de haber nacido. De alguna vez voceros de la prensa, si alguna vez los dirigentes de determinadas actividades se encastillaron en su falsa posición y a nombre de su pueblo trataron de herir la nacionalidad, en ningún momento vamos a creer que el pueblo guayaquileño pretende sembrar la división en el país por el contrario si ha habido pueblos que han sido el progreso, que han sido la avanzada, que han sido la enseñanza de libertad en el Ecuador, ha sido el pueblo guayaquileño, señor Presidente. Yo no estoy de acuerdo y siento profundamente porque se devuelva esa comunicación. El Parlamento Nacional tiene que oír a todas las esferas del país y un regulamiento como el que habla, no podría estar jamás de parte de los firmantes, pero también ellos tienen derecho de ser oídos, porque en eso consiste la democracia. Nosotros sabemos discriminar lo noble y lo malo y orientar en beneficio de la nacionalidad, de ahí pido que esa comunicación continúe como es parlamentario a una comisión, para que ella sea la que encase o se encargue de informar y entonces rechazamos valientemente, pero cualquier cuestión que venga del país, es respetable y mucho más si aquello viene de Guayaquil.

El Honorable Diputado Vela Suárez -  
 Señor Presidente:

No tengo nada que añadir a las palabras de los oradores que me han en el uso de mi intervención. La formidable nación de fe nacionalista, de fe y amor ecuatorianos que ha hecho el Honorable Cavallos Hidrobo, me releva

esta obligación, porque no la podía superar en los términos que él lo hace y en la elevación con que él lo ha hecho. Estoy de acuerdo, señor Presidente, con las palabras del Honorable Sr. Ruiz Nuñez, que también los señores firmantes de esa comunicación tienen derecho a presentar su petición, pero creo que no tienen derecho a mentir en esa comunicación y voy a demostrar que esa comunicación mente, señor Presidente, la comunicación dice: "que se han buscado los caminos para que la Junta Monetaria y el Consejo Nacional de Economía se integren buscando una representación minorista de los organismos del interior." Nada más falso, señor Presidente; El Reglamento elaborado por la Superintendencia de Bancos para las elecciones de los miembros de la Junta Monetaria tienen igual y exacta aplicación para la Costa y para la Sierra. El Reglamento elaborado por el Consejo Nacional de Economía por la elección de sus miembros, en idéntica forma de acceso a la votación de los organismos de la Costa y a los organismos de la Sierra. La ley está señalando que hayan dos representantes en este organismo; por las actividades económicas de la Sierra dos; por las actividades económicas de la Costa dos, y uno por el resto. ¿Cuál ha sido el resultado de la aplicación de estos Reglamentos en la vida económica del país? Pregunta he tenido, señor Presidente; la Junta Monetaria está integrada por nueve miembros, de los cuales, cinco de ellos, distinguidísimos hombres de intelectualidad económica, pertenecientes a la Costa y cuatro a la Sierra. El Consejo Nacional de Economía por ley está constituido por siete miembros. De estos siete miembros, cuatro de ellos, distinguidísimos economistas de la Costa y tres de la Sierra. Digo, señor Presidente, que todo ciudadano tiene derecho para pedir, que todo ciudadano debe sentirse amparado por esta Garantía Constitucional, pero no creo que la Constitución pueda dar la garantía a ningún ciudadano de venir a mentir en esa forma ante el Congreso Nacional desviando así la opinión pública. Yo no sé con qué finalidad, señor Presidente. Hay una razón también de orden práctico que viene a respaldar, como si dijéramos, esa fue indeclinable del Honorable Sr. Bevallos y que a todos nos conlata, de que esa comunicación en ningún momento puede ser la expresión auténtica de lo que piensa el pueblo guayaquileño. No hace mucho tiempo, unos días antes que el Honorable Congreso Nacional se

niuno en sesiones; se presentó una formidable discusión entre los mismos guayaquileños, fueron la Cámara de Comercio y la Cámara de Industrias, las que se pusieron en lucha frente a frente con la Cámara de Agricultura. En ese momento también las Cámaras de Comercio y Agricultura tuvieron exageraciones muy fuertes que llegaron a lastimar el sentimiento ecuatoriano; sin embargo, señor Presidente, la Cámara de Agricultura situada en el otro extremo, integrada por guayaquileños, reconocen que las medidas que tomaba el Ministerio de Economía y Bancos de Fomento, no tenía que ser interrumpidas en la forma hacia la Cámara de Comercio. - Quiero, señor Presidente, aunar en esta intervención mi fe, de que en ningún momento esa comunicación puede estar respaldada por la opinión noble del pueblo guayaquileño, y porque, además, todas las razones de irrespeto que se han señalado, las que señalo yo de falta de veracidad, en esta comunicación, no debe tramitarse que se tramite en el Congreso Nacional, mientras no sea presentada en términos decentes en que todo ciudadano está obligado para dirigirse al Congreso Nacional.

El Honorable Senador Boya del Alcazar. -  
Señor Presidente:

Creo que estamos dando demasiada importancia a la comunicación de un comerciante extranjero, como este señor Ping, bien conocido en todos los ámbitos del país. Este Honorable Congreso, integrado por representantes de la República, podría salir por los fueros de su dignidad y de la dignidad del país. Por lo mismo, creo que no debe darse la importancia que se está dando a esa comunicación suscita por una firma perfectamente conocida en Quito, en Guayaquil en todas partes, por su pasionismo, por su manera de enfocar los problemas dentro de sus conveniencias. Solo quiero dejar constancia de que esta comunicación tan lesiva para todos los ecuatorianos, no merece ser considerada; menos en los actuales momentos en que estamos próximos a festejar la magna efemérides del mes de Octubre, que será una manifestación extraordinaria de unidad nacional.

Por lo mismo, pido que esa comunicación sea archivada.

El Honorable Senador Salem. - Señor Presidente:  
Repugnaria mi patriotismo si yo tratara de alargar o prolongar esta

situación. Yo creo que el porvenir de la Patria Ecuatoriana sólo podrá fecundarse en una unión geográfica en la que todos los ecuatorianos constituyamos un sólo espíritu y corazón para salvar a la Patria de todo aquello que resulte infecundo e inconveniente. Por lo mismo, estas mis palabras no tienden a otra cosa que ha pedir que el Honorable Congreso Nacional, ya por lo cercano de las fiestas gloriosas del mes de Octubre, ya también porque Guayaquil, al igual que Quito, han sido en todo momento admirables, todo el Congreso Nacional se ponga de pie a un sólo grito de "viva Quito! viva Guayaquil!" luego, a guisa de información y para que se vea que en ningún momento, la sierra poslaya a la costa, debo manifestar algo en relación con la Corporación de Fomento, desde su iniciación ha tenido verdadera preocupación, por atender fundamentalmente los problemas del litoral; y circunscribiéndose a la situación de Guayaquil, las primeras asignaciones que se han creado, han sido en beneficio de Guayaquil y del litoral. Así, por ejemplo: la empresa de renovación al cacao, con diez millones de sueros, que está en manos de prestamistas; distinguidísimos caballeros guayaquileños; la empresa para fomento de ganadería, cuyo criterio se concretaría el día de mañana, con tres millones. Empresa que está presidida por el Honorable doctor Gilbert. Otras empresas de menor significación han sido también constituidas en Guayaquil, como la Empresa "Poca", la Empresa "Atahualpa", la "Blasquez González" y otras que en este momento escapan de mi memoria. De ninguna manera la Corporación de Fomento puede poslayar las aspiraciones muy justas del litoral ecuatoriano, y antes bien, ha tenido la oportunidad, en el transcurso de esta misma semana, procuró prestar toda la atención a estos problemas, inclusive que también ha enviado un aporte de treinta mil sueros para auspiciar la Feria Agropecuaria de Guayaquil; y cinco mil sueros en premios "Corporación de Fomento", con este fin. Quiero dejar constancia de estos particulares, para que no se vaya a crear un abismo que sería antipatriótico, por lo mismo que tenemos que encargarnos por el buen sentido de la fraternidad para que todos laburemos con amor a la República, que es una e indivisible.

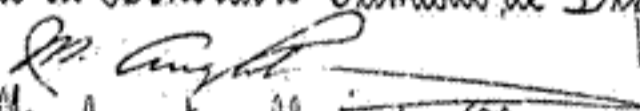
El Honorable Senador Córdova. -

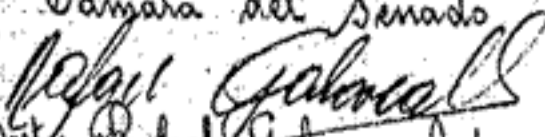
Señor Presidente:

12

Estamos asistiendo a un instante verdaderamente doloroso. Acaba de sonar el centro de la República, agitada por la naturaleza. No quiero pronunciar sino pocas palabras en este momento, lleno de emoción y de preocupación ecuatoriana. Mas de una vez he dicho que ante todo soy ecuatoriano, como todos nosotros y dejaríamos de ser ecuatorianos si vamos a provocar estas luchas que no hacen sino herir el corazón de la Patria. Los ecuatorianos no debemos tener sino una mira para que una luz que irradia en América desde las faldas del Pichincho nos quite en un solo ideal de comprensión y armonía. Una sola es la República y no podemos dividirla por bajas pasiones ni por miserables intereses. Pido, señor Presidente que en homenaje al Nueve de Octubre, a esa gran efemérides que ilumina en el mundo la idea de libertad, nos honremos de pie en honor de Guayaquil; y pido que levantemos en alto el brazo derecho que simboliza la pujanza de un pueblo viril; y el brazo izquierdo, el que queda a lado del corazón, como homenaje a Quito, como símbolo de amor al Ecuador y dar por terminado este incidente, al rededor del cual se ha hecho referencia a algo muy pequeño y miserable. y pido a su señoría que como señal de que este incidente ha terminado, levante de inmediato la sesión.

La Presidencia, accediendo al pedido del Honorable Senador Córdova, da por terminada la presente sesión a las ocho y cuarenta y cinco.

El Excelentísimo Señor Presidente  
de la Honorable Cámara de Diputados,  
  
Sr. Augusto Alvarado Olea.

El Secretario de la Honorable  
Cámara del Senado  
  
Doctor Rafael Salazar Arizaga.

El Secretario de la Honorable  
Cámara de Diputados  
Doctor Eduardo Santos Camposano